

**DECRETO****Asunto: Comisión de Urbanismo Ordinaria****Expediente nº: 28/2020****Fecha de iniciación: 03/06/2020**

Conforme a lo dispuesto en los arts.123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Comisión de Urbanismo Ordinaria que tendrá lugar en Videoconferencia según DF 2ª RDL 11/2020, de 31 de marzo del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el **día 03/06/2020, a las 18:00:00**, en primera convocatoria y **a las 18:00:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Mocion del PSOE. Competencias en evaluación ambiental atribuidas a los Ayuntamientos. NRE-2020-2078
3	Asuntos de urgencia
4	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Comisión Informativa Permanente, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pié de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



801471cf7904100d41f07e4259050e19a

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoCi/index.jsp?csv=801471cf7904100d41f07e4259050e19a&entidad=30021>